2019-Nuevo Coronavirus

Secciones

- ¿Tengo coronavirus?
- Avisos de interés
- Prevención y consejos. Preguntas frecuentes
- Teléfono de información
- Información sobre personas fallecidas
- Situación epidemiológica actual
- Voluntariado y ayuda humanitaria
- Área para profesionales
- Protocolos para profesionales
- Vídeos para profesionales
- Enlaces de interés
- Antecedentes del COVID-19

Contenido relacionado

COVID-19. Prevención y consejos para la ciudadanía

Atención a las necesidades sociales derivadas de la pandemia por Covid-19

COVID-19. Reorganización de la asistencia. Comunicados

Asociaciones relacionadas con la salud y otras entidades de pacientes

Tabaquismo: tratamiento

En estos momentos, todos debemos colaborar para frenar la transmisión de la enfermedad por coronavirus.

La medida más importante de prevención es moverse lo menos posible de casa y proteger del contagio a las personas más vulnerables.

#YoMeQuedoEnCasa

IMPORTANTE:

Además de los equipos de profesionales del SERMAS que trabajarán en IFEMA,necesitamos más recursos.

Si eres médico, enfermera o TCAEs, puedes enviar tu CV a esta dirección de correo electrónico: ifema.covid@salud.madrid.org

Para facilitar la clasificación y organización del personal que quiera trabajar en IFEMA, cuando envíes tu CV, indica tu especialidad o categoría en el asunto.

Enlaces destacados

REORGANIZACIÓN ASISTENCIAL

AYUDA HUMANITARIA

Cómo saber si tengo la infección por coronavirus

Evalúa tu salud y recibe instrucciones y recomendaciones sobre la COVID-19 con la aplicación oficial de la Comunidad de Madrid. Realiza esta autoevaluación sólo si crees que tienes síntomas.

Puedes también descargar la aplicación CoronaMadrid para tu teléfono móvil.

HAZ TU AUTOEVALUACIÓN DEL COVID-

Si en el momento actual tiene síntomas como: fiebre (por encima de 37,5 grados), tos seca o sensación de falta de aire:

Podría tener infección por coronavirus.

En este caso:

- **Permanezca en su domicilio, con tratamiento sintomático (paracetamol y abundantes líquidos) y controle la evolución de los síntomas.**
- **Contacte por teléfono con su centro de salud, a través del teléfono habitual de cita, donde le darán las indicaciones necesarias.**
- **Evite el contacto con otras personas, en la medida de lo posible, dentro de su domicilio y extreme las medidas de prevención e higiene (lavado de manos, desinfectar superficies, etc) que puede encontrar en los vídeos de consejos de esta web.**

AVISOS DE INTERÉS:

- **Incidencias en Atención Primaria: listado de centros de salud y consultorios sin atención presencial y derivación a otros centros, como consecuencia de las reorganizaciones de Atención Primaria por COVID-19. Actualización diaria.**
- **Servicios de Urgencias de Atención Primaria: desde la noche del día 22 de marzo, dejan de funcionar temporalmente los SUAP (los centros que abren por las noches y los fines de semana). También permanece cerrado el CUE de El Molar. Para atender las emergencias y las urgencias por la noche, el SUMMA 112 cuenta con 28 uvi móviles operativas (soporte vital avanzado), 38 Unidades de Atención Domiciliaria y la flota de ambulancias urgentes, en torno al centenar.**
- **Atención Primaria: Tenga en cuenta que, debido a la situación epidemiológica relacionada con el CORONAVIRUS, los sistemas alternativos de cita en Atención Primaria pueden no estar ofreciéndole una cita con su médico/pediatra o enfermera habitual, por lo que, si necesita atención, debe contactar telefónicamente con el centro de salud donde podremos atenderle.**
- **Renovación de recetas: La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha renovado de forma automatizada todas las recetas prescritas a los pacientes con enfermedad crónica, por un período de 90 días. Este procedimiento se hace de forma centralizada, sin necesidad de ninguna actuación, y el paciente no necesita llamar por teléfono ni acudir a consulta para activarlo.**
- **Protocolo de dispensación a domicilio por las oficinas de farmacia: BOCM DE 13/04/202. ORDEN 442/2020, de 12 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establece el protocolo para la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por las oficinas de farmacia con carácter excepcional, durante la vigencia del estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

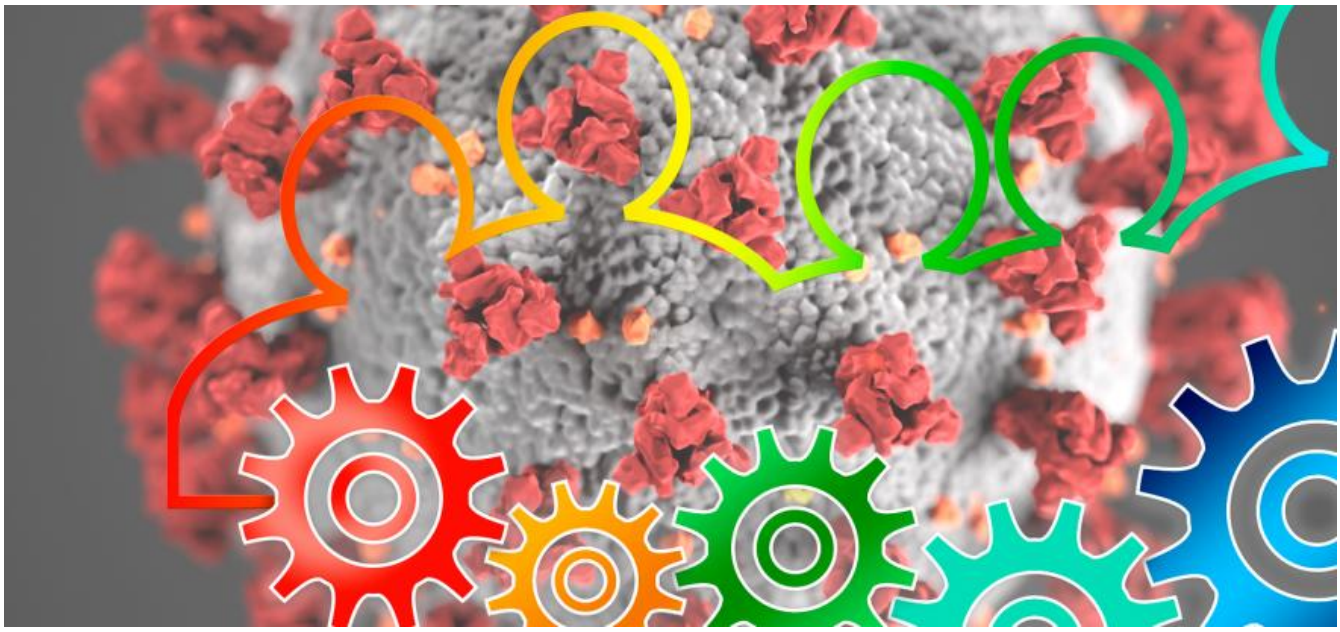

COVID-19. Prevención y consejos para la ciudadanía

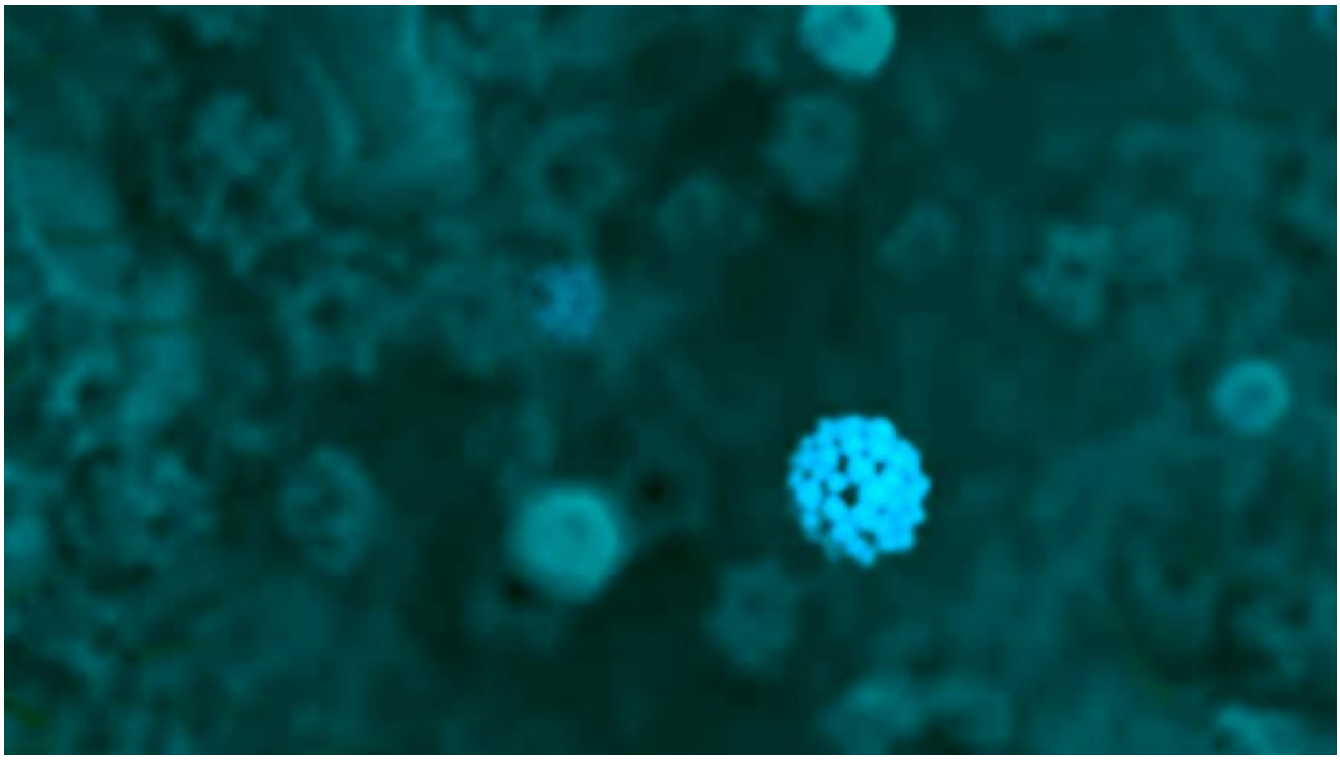

COVID-19. Reorganización de la asistencia. Comunicados

PREGUNTAS FRECUENTES

CENTRO DE RECURSOS PARA PERIODISTAS

Desinfección de superficies y espacios con coronavirus

Alimentos y coronavirus

Información no sanitaria sobre el coronavirus

Información útil para empresas, trabajadores y autónomos ante el estado de alarma por el COVID-19

Información útil en materia de agricultura y ganadería ante el estado de alarma por el COVID-19

Información útil en materia de medio ambiente y animales de compañía ante el estado de alarma por el COVID-19

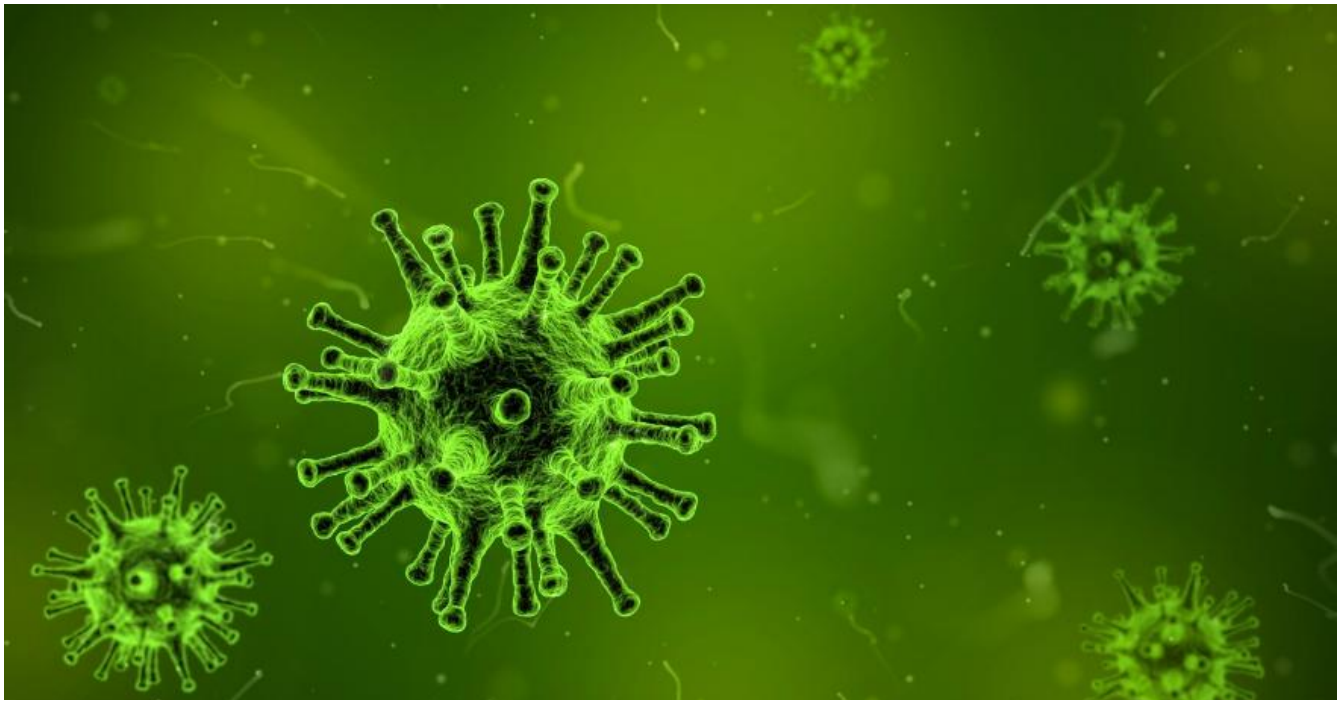

Atención a las necesidades sociales derivadas de la pandemia por Covid-19

Información telefónica

Para reforzar la información, la Consejería de Sanidad ha puesto a disposición de los ciudadanos un teléfono gratuito de información que atiende las 24 horas del día:

900 102 112

Este teléfono ofrece información sobre el coronavirus y, en caso necesario, tiene la capacidad de derivar los posibles casos, de manera directa, a la Mesa de Coordinación del SUMMA 112, quien realiza la atención sanitaria de la llamada, y en su caso, si fuera necesario, moviliza los recursos sanitarios necesarios según la sintomatología que presente el paciente.

Información sobre las personas fallecidas por COVID-19

El teléfono 900 102 112 ha comenzado a dar información sobre la ubicación de las personas fallecidas por coronavirus (COVID-19) trasladadas a los espacios intermedios habilitados en el Palacio de Hielo y futuro Instituto de Medicina Legal, en el caso de que las familias tengan dudas sobre la localización de su ser querido. Una vez identificado el solicitante, la búsqueda de un fallecido se podrá realizar por su nombre y número de documento de identidad o por el centro en el que estaba ingresado.

Cuando una persona fallece en un hospital, en un domicilio o en una residencia de la Comunidad de Madrid es la familia quien contacta con los servicios funerarios para que inicie los trámites.

En el caso en el que el cuerpo sea conducido por la Unidad Militar de Emergencias a uno de los espacios intermedios provisionales habilitados por la evolución del coronavirus (Palacio de Hielo y futuro Instituto de Medicina Legal) será la empresa funeraria quien conduzca el cuerpo desde allí hasta el tanatorio o cementerio.

VER MÁS INFORMACIÓN EN PDF

Situación epidemiológica actual en la Comunidad de Madrid

El presente mapa muestra las tasas de incidencia acumulada de los últimos 14 días anteriores a la fecha de referencia, en tanto por cien mil personas. Es el cociente del número de casos positivos en la prueba PCR notificados a la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid en esos últimos 14 días dividido entre la población de cada municipio (o distrito para Madrid capital) a 1 de febrero de 2020. Esta información es elaborada por la Dirección General de Salud Pública y se actualiza diariamente.

En el caso de las poblaciones pequeñas las cifras deben tomarse con cautela. Uno o unos pocos casos registrados pueden disparar la tasa a valores muy altos, lo que no debe considerarse como una situación de mayor riesgo comparativo en relación con la de municipios cercanos que puedan presentar tasas muy bajas. Asimismo, la tasa representada podrá variar bruscamente en cuanto alguno o todos los casos vayan desapareciendo del periodo de observación de 14 días, o se confirme alguno nuevo.

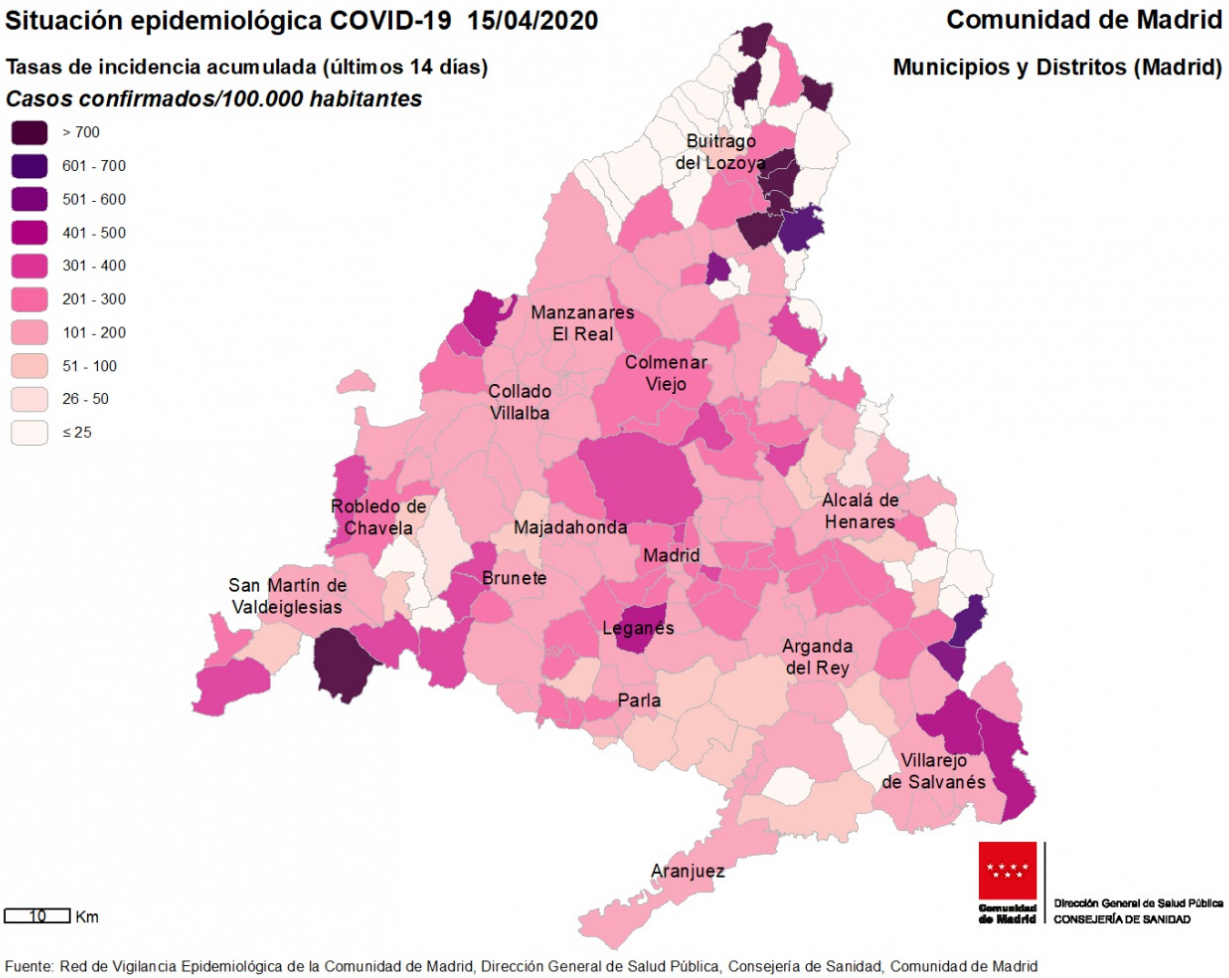

Fuente: Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública, Consejería de Sanidad, Comunidad de Madrid

Junto al mapa de tasas de incidencia acumulada de los últimos 14 días se proporcionan a continuación dos enlaces a sendos visores cartográficos interactivos con información, respectivamente, por Municipios y Distritos (para el municipio de Madrid), y por Zonas Básicas de Salud.

Mapa interactivo de información epidemiológica COVID-19 por municipios y distritos de Madrid

Acceder

Mapa interactivo de información epidemiológica COVID-19 por Zona Básica de Salud *(Decreto 52/2010, de 29 de julio, BOCM 9 de agosto de 2010).*

Acceder

Además, para quien necesite disponer de los datos origen de estos visores para su reutilización, se ofrece la posibilidad de acceder al Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid, desde donde se pueden descargar los siguientes indicadores:

- Tasas de incidencia acumulada de los 14 últimos días.
- Tasas de incidencia acumulada total, que tienen en cuenta todos los casos confirmados desde el inicio de la epidemia (25/02/2020).
- Número acumulado total de casos confirmados.
- Número acumulado de casos confirmados de los últimos 14 días.

No se proporciona, por razones de confidencialidad, el número de casos cuando estos son menores o iguales a 5.

Durante la evolución de la epidemia, los datos están sujetos a una actualización y depuración continua. Cuando se utilicen los datos se debe indicar en qué fecha se ha accedido a los mismos.

DATOS ABIERTOS POR MUNICIPIO

DATOS ABIERTOS POR ZBS

Situación actual en España, Europa y resto del Mundo

La información de la situación epidemiológica y la evolución de la infección por coronavirus se actualiza con datos oficiales aportados por los diferentes sistemas de salud autonómicos al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), donde se pueden

al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), donde se pueden consultar los datos de España, Europa y el resto del Mundo.

CONSULTAR LOS DATOS DE SITUACIÓN

Mapa interactivo

Para facilitar la ubicación geográfica de los casos en la Región Europea , ponemos a su disposición un mapa interactivo elaborado por la OMS[1]. Se recomienda utilizar como navegador Google Chrome.

Acceder

[1] *Este enlace se dirige a una página externa y se abre en ventana nuevaLa Consejería de Sanidad no se hace responsable del contenido ni del funcionamiento de las páginas a las que se dirigen los enlaces a páginas externas. Su inclusión tiene la finalidad de facilitar al ciudadano información adicional.*

Voluntariado y ayuda humanitaria

Voluntariado

La Comunidad de Madrid abre un registro de personas voluntarias que puedan prestar ayuda a la población que más lo necesita ante el coronavirus. Esta medida permitirá canalizar la solidaridad individual de la sociedad madrileña y lograr un mayor impacto entre la población más vulnerable al COVID-19.

La acción voluntaria estará coordinada por la Subdirección de Voluntariado de la Consejería de Políticas Sociales, anticipándose al incremento de las necesidades que se producirán en los próximos días ante la presión de la situación sanitaria y social, y respetando escrupulosamente el estado de alarma decretado por el Gobierno de la nación.

ATENCIÓN: debido a que se han recogido más de 7.000 voluntariosse cierran las inscripciones de voluntarios particulares. Sólo se recogerán propuestas de entidades.

SI ERES UNA ENTIDAD Y QUIERES COLABORAR EN EL VOLUNTARIADO, ACCEDE AQUÍ

Ayuda humanitaria

978 OFRECIMIENTOS

	ALIMENTACIÓN 55 ENTIDADES	- Agua y alimentos no perecederos. - Cheque comedor. - Reparto de comida a centros sanitarios.
	HOTELES 66 ENTIDADES	- Más de 6.500 habitaciones de hotel, apartahotel, bungalows...
	MATERIAL SANITARIO 378 ENT. /PART.	- Más de 2 millones de mascarillas en producción, geles desinfectantes, guantes, termómetros, EPIS...
	RECURSOS HUMANOS 232 ENT. /PART.	- Profesionales sanitarios, voluntarios, telefonistas, cocineros... - Medios: laboratorios, logística, traslados...

Asimismo, se está recibiendo un importante número de ofrecimientos deayuda humanitaria por parte de la sociedad civil. En el siguienteenlace se indica cómo proceder en caso de que se quiera colaborar.

AYUDA HUMANITARIA

Si deseas colaborar con un donativo, en el siguiente enlace te informamos.

DONACIONES ECONÓMICAS

Área para profesionales

Procedimientos de manejo de casos para profesionales

PROCEDIMIENTO ÚNICO NACIONAL DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19.

Actualización del 11 de abril de 2020

CONSULTAR

Procedimientos de manejo de casos para profesionales

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

ACCEDER

Procedimiento de detección del Nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid (451.12 KB)

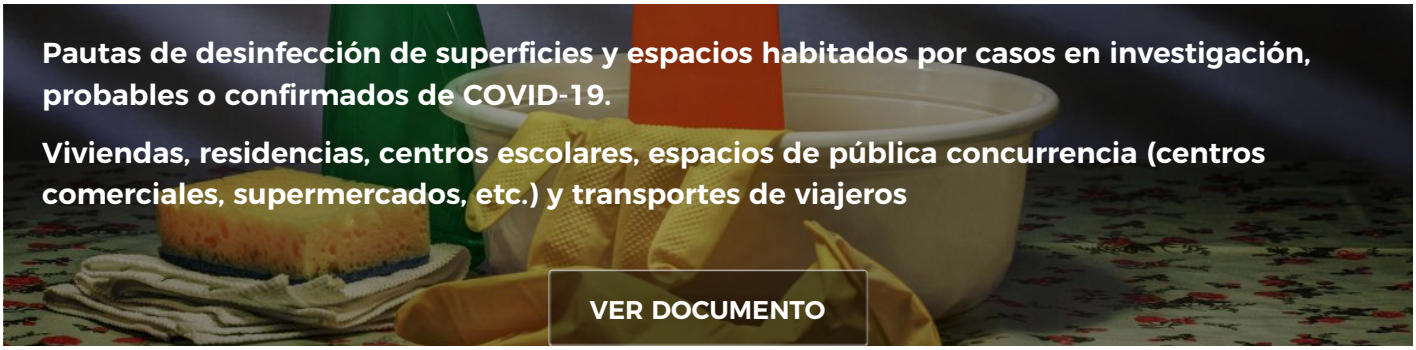

Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19.

Viviendas, residencias, centros escolares, espacios de pública concurrencia (centros comerciales, supermercados, etc.) y transportes de viajeros

VER DOCUMENTO

Vídeos para profesionales

Consejos de ayuda psicológica para los profesionales sanitarios

En la crisis sanitaria que estamos padeciendo, los equipos profesionales son el pilar más valioso para afrontar la crisis. No podemos cambiar las circunstancias que nos toca atravesar, pero siempre podremos decidir la actitud con la que las vivimos.

Colocación de Equipo de Protección Individual (EPI)

Profesionales del Hospital Universitario Severo Ochoa muestran la forma correcta de colocarse un Equipo de Protección Individual (EPI).

Enlaces de interés

Índice documental sobre Coronavirus

Repositorio de documentación y normativa relacionada con la crisis del Coronavirus y el Estado de Alarma. En esta página se recoge documentación de la Comunida de Madríd, el Estado, el Ayuntamiento de Madrid y la Unión Europea.

Acceder

Para consultar toda la información y novedades del CCAES

Acceder

Para consultar toda la información y novedades del ECDC (en inglés)

Acceder

Para consultar toda la información y novedades del CDC (en inglés)

Acceder

Para consultar toda la información y novedades de la OMS (en inglés)

Acceder

Antecedentes del COVID-19

El 31/12/2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo 7 casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 08/12/2019: fiebre, tos seca, disnea y hallazgos radiológicos de infiltrados pulmonares bilaterales. El 07/01/2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que ha sido posteriormente denominado como SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12/01/2020.

Coronavirus

W3C
WAI-AA
WCAG 2.0